



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



Ciudad de México a 01 de abril de 2022
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0434/2022

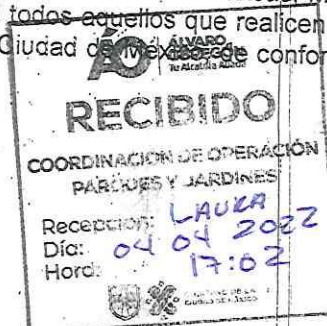
ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE PODA DE 28 (VEINTIOCHO) ÁRBOLES, DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL MUERTO EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, y en atención a la solicitud del C. Manuel Enrique Pazos Rascón ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha 28 de marzo del 2022 a la que se le fue asignado el número de dictamen 632-2022, donde solicita valoración de árboles ubicados en [Eliminado el domicilio] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- i. En fecha 28 de marzo del 2022, personal adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- ii. Con fecha 28 de marzo del 2022, personal técnico operativo adscrito a la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México de conformidad con la siguiente descripción:





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO
CLIMÁTICO
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores
de Magón

- I. Se dictaminó procedente la poda de 28 (veintiocho) árboles de las especies LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa* 7 (siete); FRESNO/*Fraxinus uhdei* 12 (doce); HULE/*Ficus elástica* 1 (uno); PIRUL/*Schinus molle* 1 (uno); FICUS/*Ficus benjamina* 1 (uno); CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica* 1 (uno); COLORIN/*Erythrina Coralloides* 1 (uno); ACACIA/*Acacia melanoxylon* 1 (uno); TROENO/*Iligustrum lucidum* 2 (dos); JACARANDA/*Jacaranda mimosaeifolia* 1 (uno); y el derribo de 1 (uno) árbol de la especie FRESNO/*Fraxinus uhdei* 1 (uno) que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Colonia Chimalistac de

esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la poda de 28 (veintiocho) árboles de las especies LAUREL DE LA INDIA/*Ficus retusa* 7 (siete); FRESNO/*Fraxinus uhdei* 12 (doce); HULE/*Ficus elástica* 1 (uno); PIRUL/*Schinus molle* 1 (uno); FICUS/*Ficus benjamina* 1 (uno); CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitánica* 1 (uno); COLORIN/*Erythrina Coralloides* 1 (uno); ACACIA/*Acacia melanoxylon* 1 (uno); TROENO/*Iligustrum lucidum* 2 (dos); JACARANDA/*Jacaranda mimosaeifolia* 1 (uno); y el derribo de 1 (uno) árbol de la especie FRESNO/*Fraxinus uhdei* 1 (uno) que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Colonia Chimalistac, Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda y derribo, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, Así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRO. EDGAR TONATHIU DÍAZ LÓPEZ
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

ETDL/IGRR/AMP/mcos*

Página 2 | 2

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Toltéca

CIUDAD INNOVADORA Y DE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m.	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus religiosa</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	20	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, inclinado y copa mal equilibrada
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	12	40	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, con rama codominante, corteza incluida,
3	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus religiosa</i>		Banqueta	12	40	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal, norte	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias con tallos codominantes.
4	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>		Banqueta	12	60	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, chupones y ramas largas



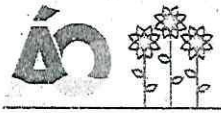
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

5	HULE/Ficus elastica	Banqueta	12	90	14	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, ramas muertas corteza incluida
6	PIRUL/ Schinus molle	Banqueta	6	20	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, cascota en copa, canchros y ramas caídas
7	FRESNO/Fraxinus uhdei	Banqueta	12	40	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, tallo codominante desmoche chupones
8	FICUS/Ficus benjamina	Banqueta	9	20	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, inclinado, copa desbalanceada
9	FRESNO/Fraxinus uhdei	Banqueta	12	40	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, tallo codominante desmoche chupones



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

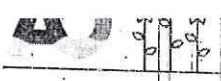


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

10	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	5	20	5	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, rama codominante, corteza incluida
11	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Banqueta	6	40	3	Susceptible de mejora	Declinante severo	6 a 20 años	20 a 30	Científico	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, pudrición de duramen con termita,
12	COLORÍN / <i>Erythrina americana</i>	Banqueta	11	60	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, inclinado
13	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Banqueta	11	40	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal, no se realiza	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, copa desbalanceada, desmoche.
14	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta				Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias

Eliminado el domicilio



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

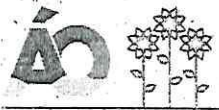
SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

15	ACACIA/ Acacia melanoxylon	Banqueta	10	20	4	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, rama codominante inclinado, copa desbalanceada
16	FRESNO/Fraxinus uhdei	Banqueta	14	20	10	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, tallo codominante inclinado, chupones, copa desbalanceada.
17	FRESNO/Fraxinus uhdei	Banqueta	18	25	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, copa desbalanceada, inclinado
18	FRESNO/Fraxinus uhdei	Banqueta	10	20	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, copa desbalanceada, inclinado
19	FRESNO/Fraxinus uhdei	Banqueta	18	20	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, copa desbalanceada, inclinado

Eliminado el domicilio



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

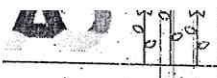


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

20	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Banqueta	18	60	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, copa desbalanceada, corteza incluida
21	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	12	20	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, rama codominante, corteza incluida,
22	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Banqueta	12	80	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, copa desbalanceada, horquillas abiertas
23	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Banqueta	10	20	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, copa desbalanceada, ramas codominantes, muñones.
24	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	18	60	14	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal,	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, ramas caídas, copa desbalanceada

Eliminado el domicilio



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

25	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	Banqueta	4	20			Irrecuperable	Muerto				Derribo	Árbol muerto en pie	
26	TROENO/ <i>Ligustrum lucidum</i>	Banqueta	7	25	8		Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, tallos codominante, cancro en ramas primaria, algunas ramas muertas
27	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Banqueta	12	60	10		Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, inclinado, rama codominante, corteza incluida, desmoche
28	LAUREL DE LA INDIA/ <i>Ficus retusa</i>	Banqueta	11	70	11		Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, inclinado horquillas abiertas, copa mal equilibrada
29	JACARANDA/ <i>Jacaranda mimosaeifolia</i>	Banqueta	5	20	4		Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	20 a 30	Ninguna	Cableado paso peatonal	Poda	Árbol que interfiere en proyecto de instalación de luminarias, inclinada, copa desbalanceada

Eliminado el domicilio

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6., 6.3., 6.3.1.1., 6.3.1.4 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



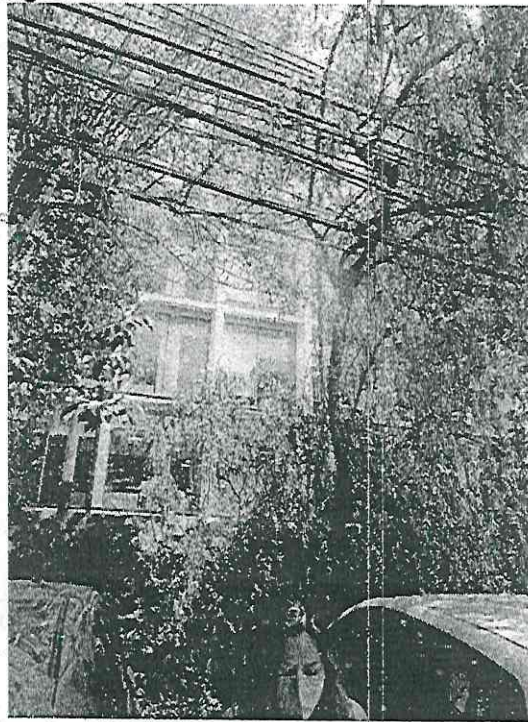
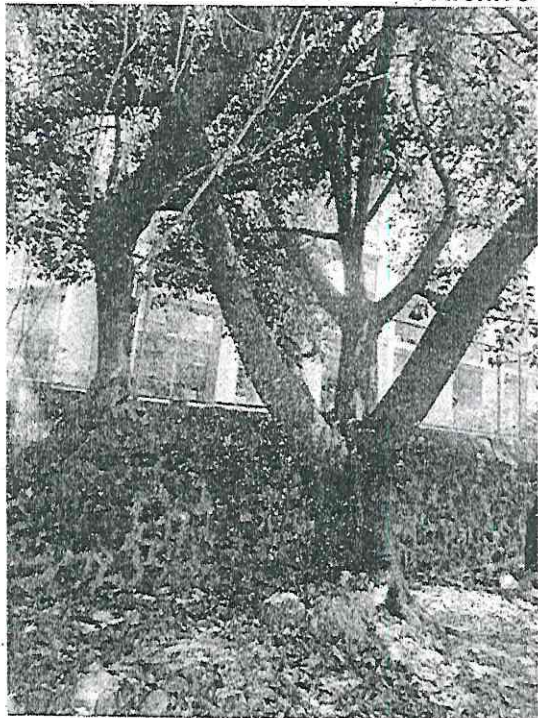
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



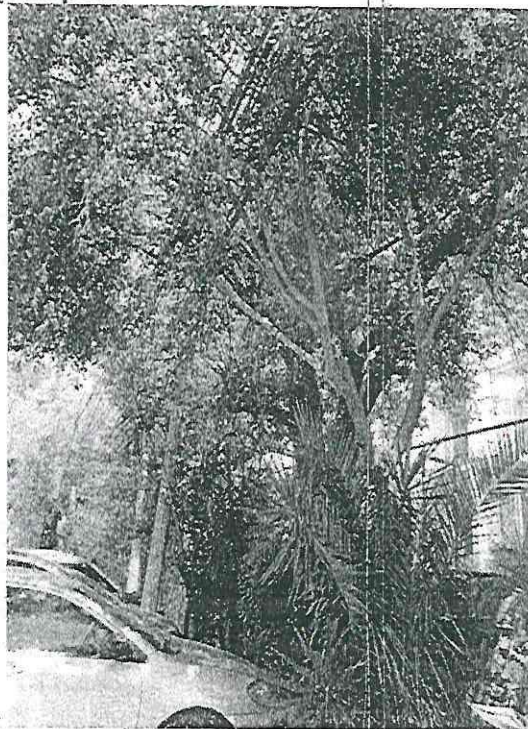
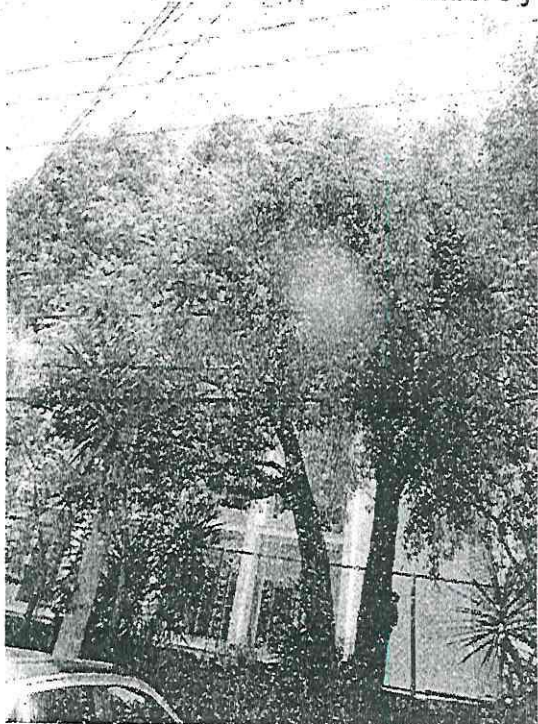
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACION
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

Archivo fotográfico



Arbol 5 y 6 para poda



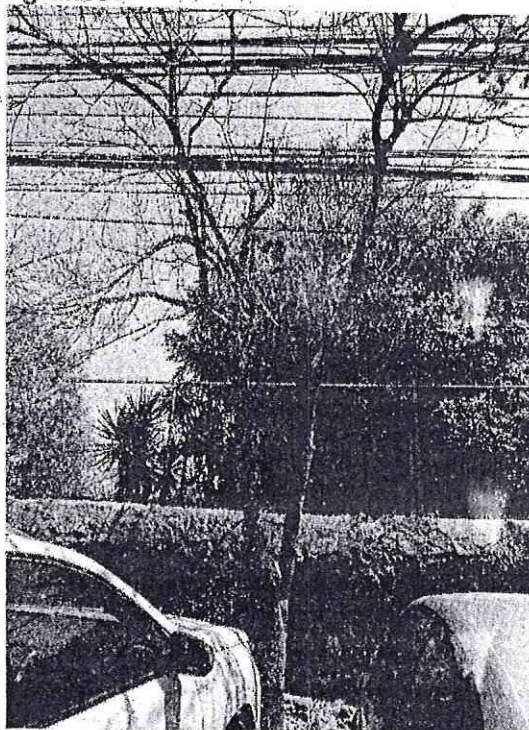
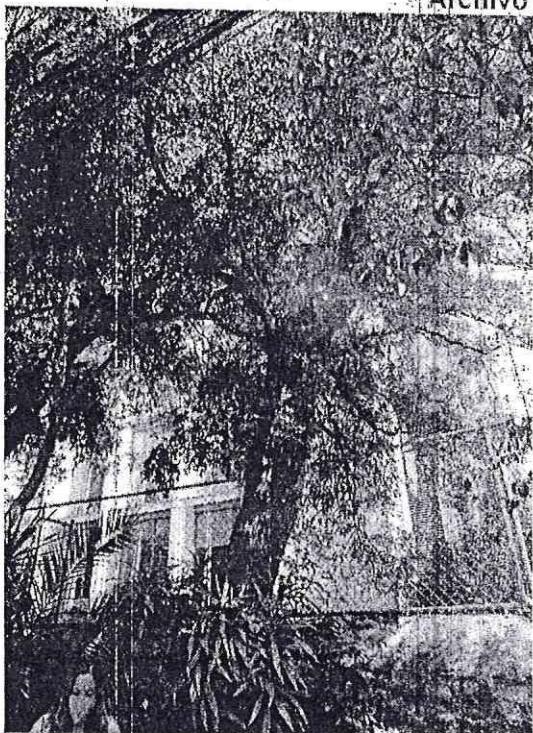
Arbol 7 y 8 para poda



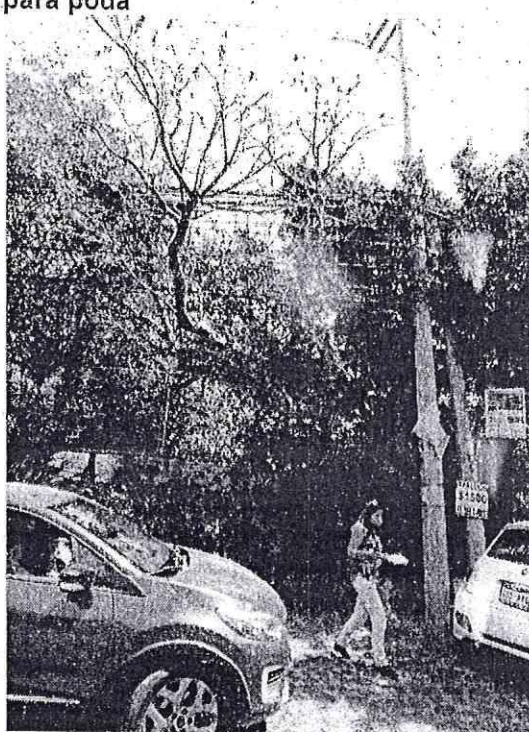
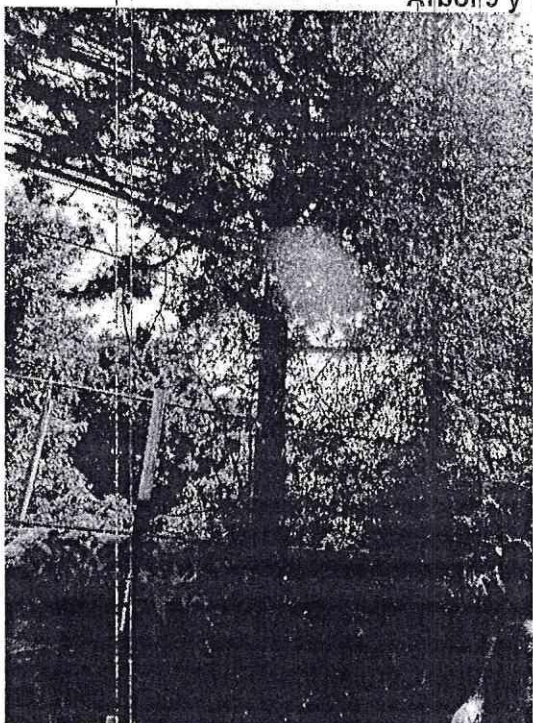
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo:	UBICACION
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

Archivo fotográfico



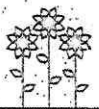
Arbol 9 y 10 para poda



Arbol 11 y 12 para poda



GÓBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada

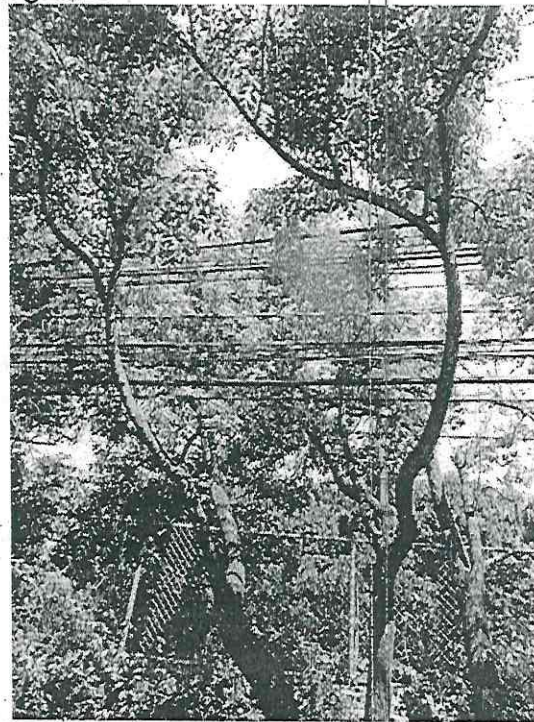


2022 Flores
Año de Magón

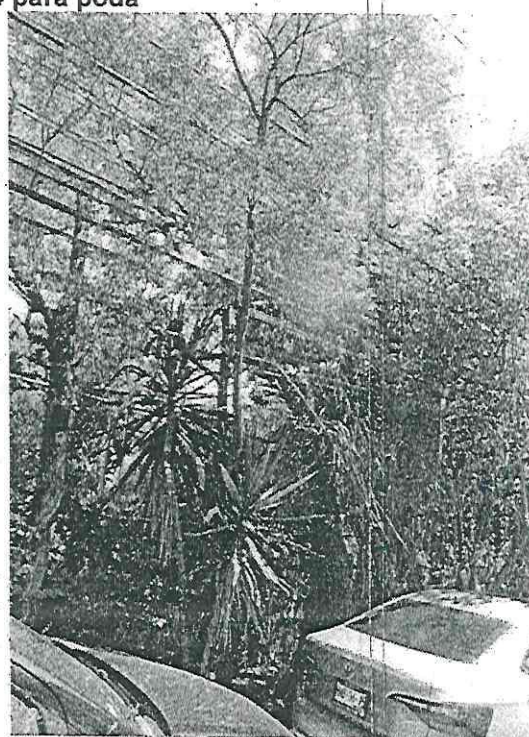
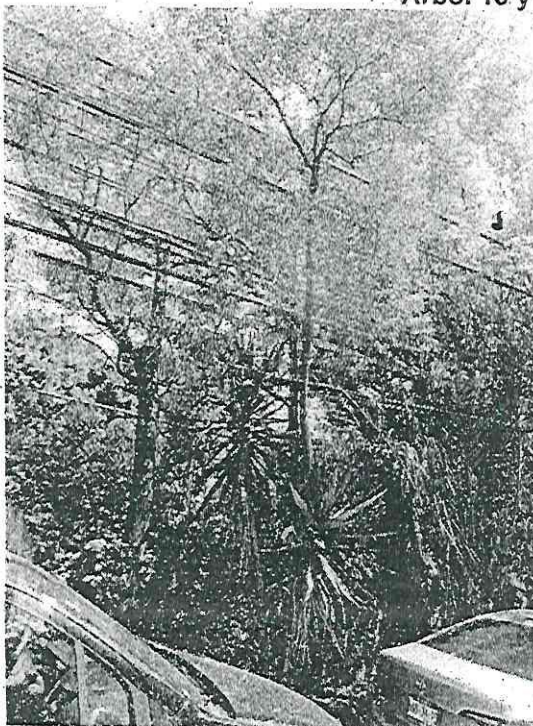
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

Archivo fotográfico



Árbol 13 y 14 para poda



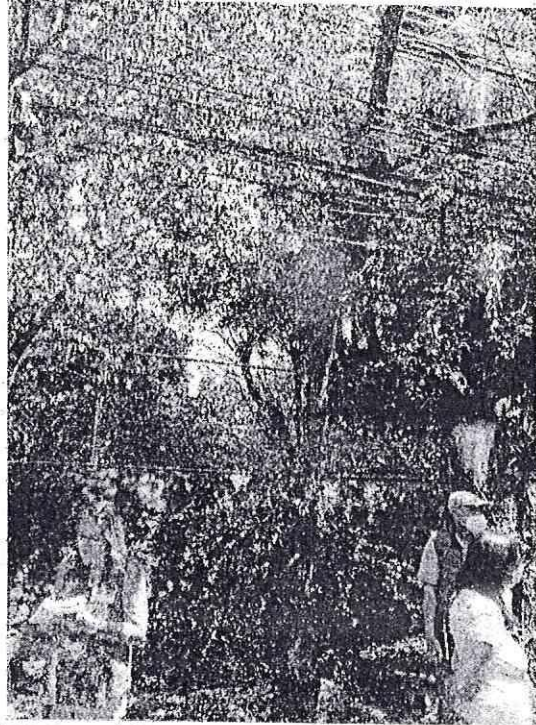
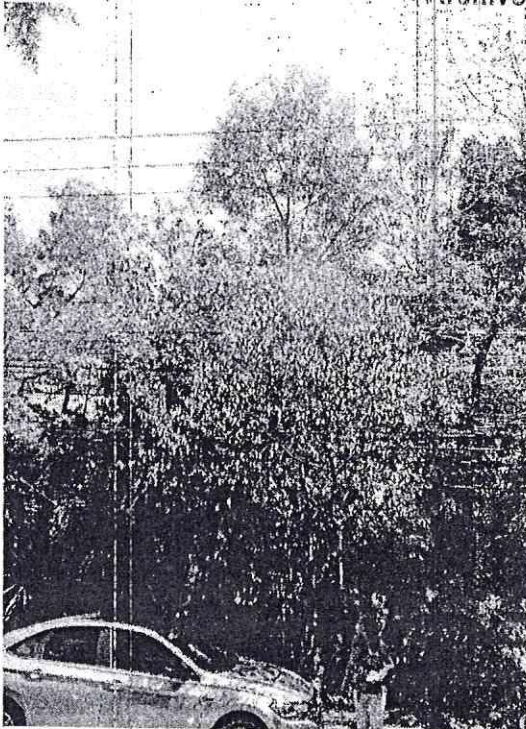
Árbol 15 Y 16 para poda



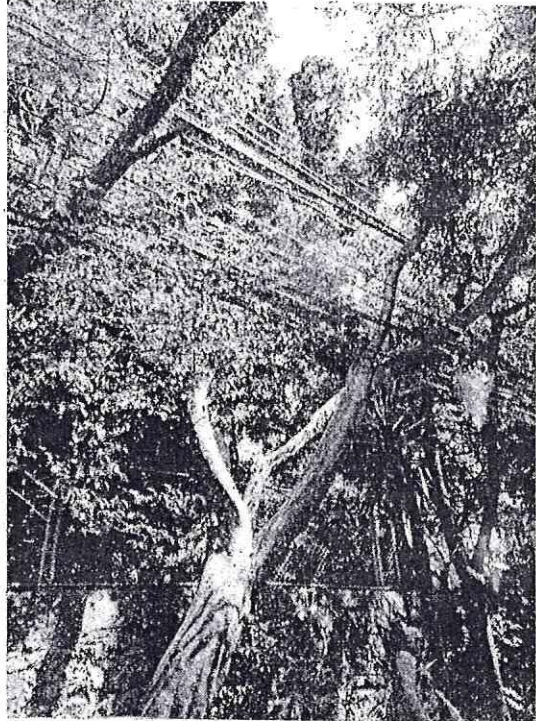
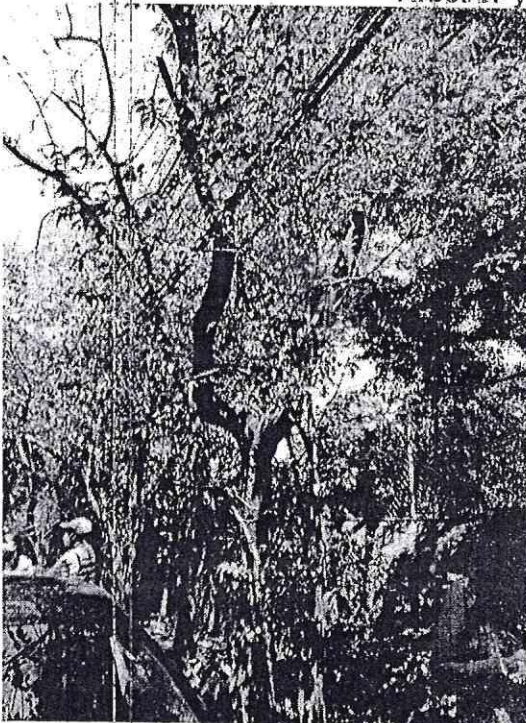
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

Archivo fotográfico



Arbol 17 y 18 para poda



Arbol 19 y 20 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



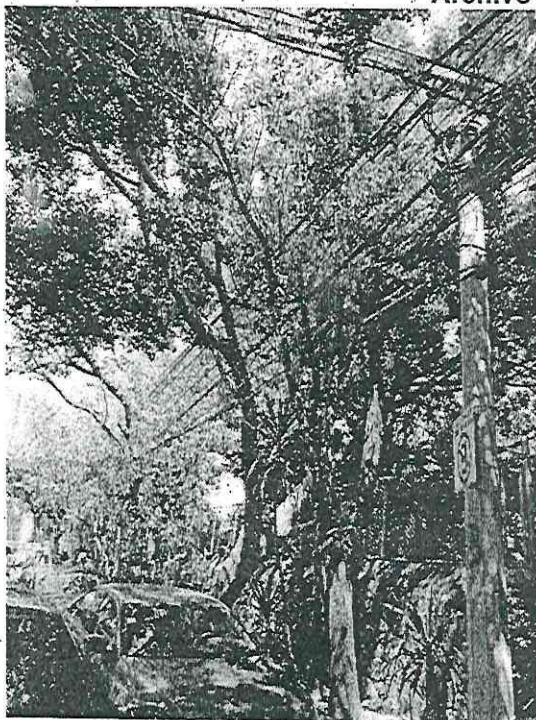
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



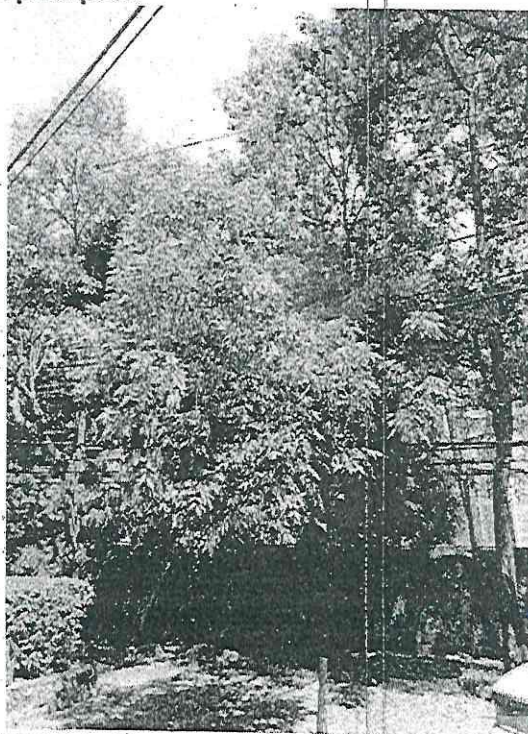
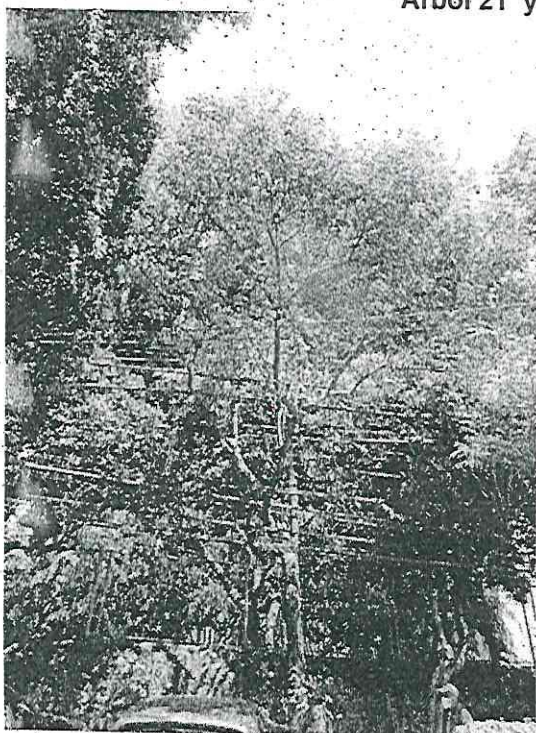
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

Archivo fotográfico



Árbol 21 y 22 para poda



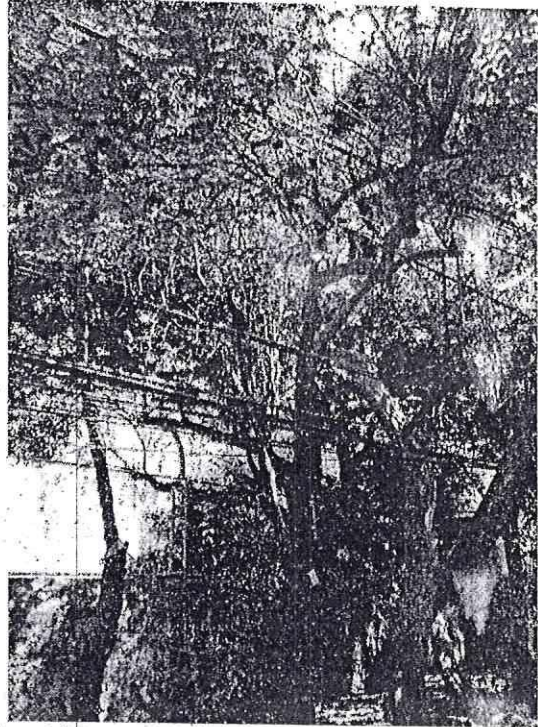
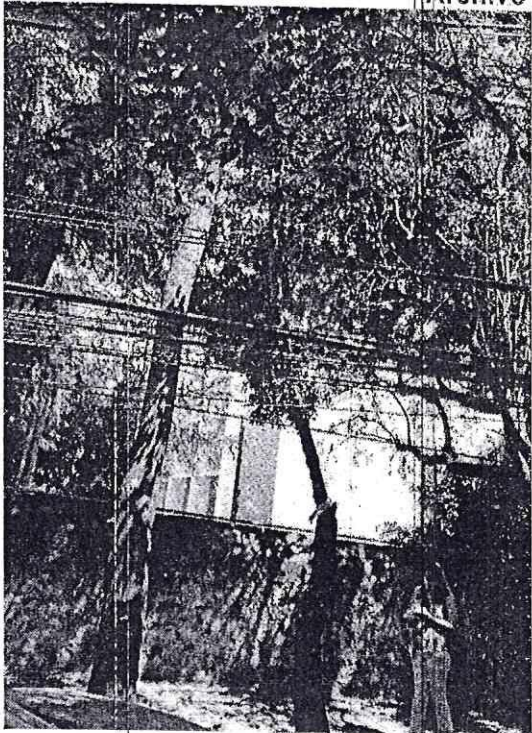
Árbol 23 y 24 para poda



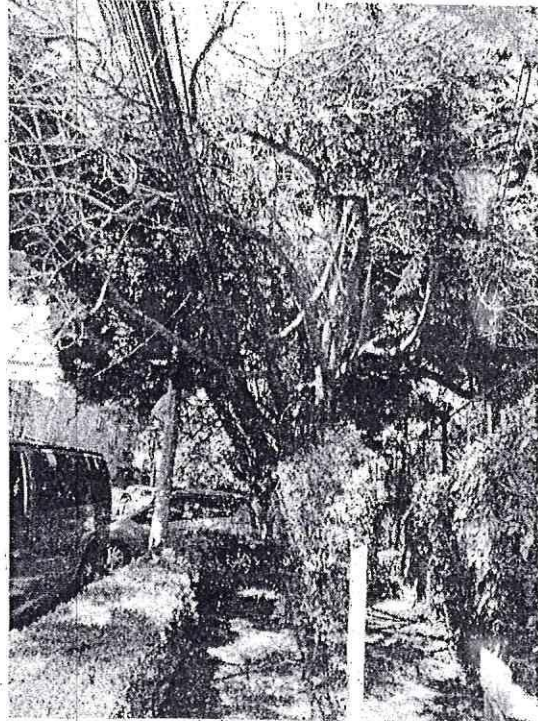
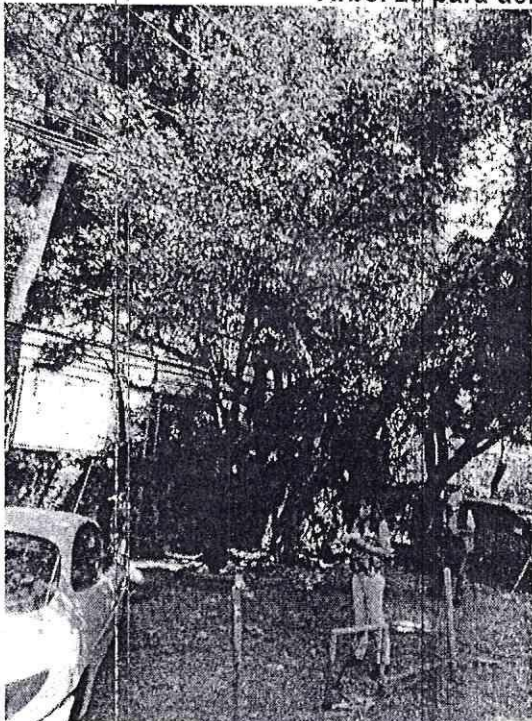
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

Archivo fotográfico



Arbol 25 para derribo y 26 para poda



Arbol 2 7 y 29 para poda



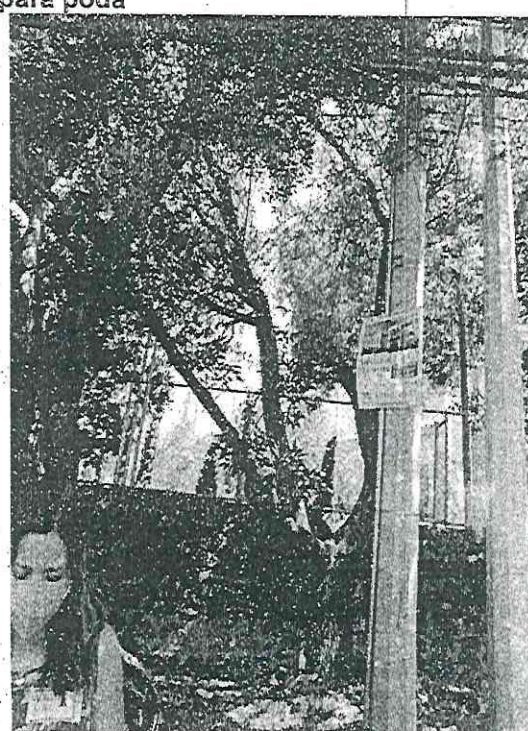
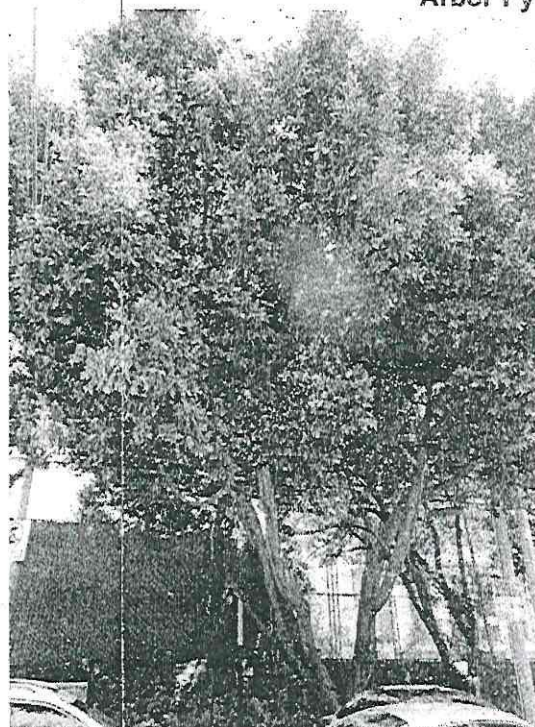
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

Archivo fotográfico



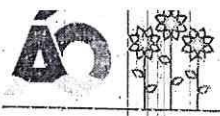
Arbol 1 y 2 para poda



Arbol 3 y 4 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ALVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Manuel Enrique Pazos Rascón	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	28 de marzo de 2021	HORA:	13:35	Sobre la banqueta
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 632

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

Dictamino


Doroteo Santos Zafra

(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO
URBANO DE ACUERDO A LA NORMA AMBIENTAL
PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015
No. 20)